

Reglamento de la Nueva Ley del Sector Hidrocarburos Redefiniendo el Panorama Energético de México

PANORAMA GENERAL

El 3 de octubre de 2025 se publicó el Reglamento de la nueva Ley del Sector Hidrocarburos, complementando el marco jurídico promulgado el 18 de marzo de 2025. Esta reforma redefine el papel de Pemex, reestructura los procesos de asignaciones y permisos, y revisa los principios de competencia y acceso a lo largo de la cadena de valor de hidrocarburos.

Estos cambios marcan un giro significativo hacia un modelo liderado por el Estado que enfatiza la participación de Pemex, el contenido nacional y la centralización regulatoria bajo la Secretaría de Energía (SENER).

ASPECTOS LEGALES CLAVE

1. Upstream (E&P)

- (a)** Papel Central de Pemex:
 - Asignaciones de desarrollo exclusivo reservadas a Pemex.
 - Asignaciones de desarrollo mixto que requieren al menos 40% de participación de Pemex.
 - Las empresas privadas pueden actuar como operadores en dichos proyectos conjuntos.
- (b)** Autoridad de SENER:
 - Ahora otorga autorizaciones para actividades de exploración y reconocimiento, anteriormente manejadas por la CRE.
 - Puede modificar, ampliar o reducir unilateralmente las áreas de asignación y los compromisos de trabajo.
 - Puede sustituir asignaciones exclusivas de Pemex por asignaciones de desarrollo mixto a solicitud de Pemex.
- (c)** Migración a Contratos: Pemex puede solicitar migración de asignaciones a contratos E&P, demostrando beneficio al Estado.

2. Midstream y Downstream

- (a)** Nuevo Régimen de Permisos: Los permisos no son renovables; los plazos máximos varían por actividad:
 - Refinación y transporte por ducto: 30 años
 - Almacenamiento y distribución (sin ducto): 20 años
 - Importación/exportación: 5 años
 - Comercialización: 2 años

- (b) Acceso Abierto Restringido: El principio de acceso abierto y no discriminatorio ya no aplica a empresas del Estado, incluyendo Pemex y sus afiliadas.
- (c) Nuevas Actividades Reguladas:
 - Mezcla y reformulación de productos refinados.
 - Transvase
- (d) Plazos de Permisos: Los plazos de resolución se redujeron de 90 días naturales a 70 días hábiles.

3. Contenido Nacional e Impacto Social

- (a) Requisito de Contenido Nacional: Mínimo 35% en todas las asignaciones y contratos E&P.
- (b) Evaluación de Impacto Social: Obligaciones actualizadas bajo el nuevo marco de manifestación de impacto social.

4. Competencia y Regulación del Mercado

El 6 de octubre de 2025, la CNE derogó las regulaciones asimétricas que anteriormente limitaban a Pemex en ventas de primera mano — eliminando obligaciones diferenciadas sobre precios, acceso y reporte destinadas a fomentar la competencia.

POR QUÉ ES IMPORTANTE

El nuevo marco regulatorio redefine la asignación de riesgos y la estrategia de inversión para todos los participantes en el sector hidrocarburos de México. Demanda una cuidadosa planeación legal, regulatoria y financiera para asegurar el cumplimiento mientras se identifican oportunidades en estructuras de desarrollo mixto y participación *midstream*.

EXPERIENCIA DE NHG EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA

Nader, Hayaux & Goebel (NHG) es una firma transaccional Tier-1 con profunda experiencia en energía, infraestructura, desarrollo y financiamiento de proyectos.

Nuestro equipo multidisciplinario asesora regularmente en marcos regulatorios complejos, joint ventures con CFE y PEMEX, productores independientes y autoconsumo, reestructuraciones, y financiamientos de proyectos que involucran tanto bancos comerciales y de desarrollo como crédito privado.

NHG combina conocimiento regulatorio con sofisticada estructuración corporativa y financiera, asistiendo a clientes en el diseño de estructuras de inversión mixta bancables y marcos de APP, negociación de acuerdos de joint venture y EPC/O&M, gestión de aprobaciones regulatorias ante SENER y CNE, estructuración de financiamientos de proyectos y paquetes de garantías compatibles con los regímenes de CFE y Pemex.

Para más información, favor de contactar a nuestro equipo de Energía e Infraestructura en energyandprojects@nhg.com.mx